

RESOLUCION No. 98-2-1-1- 0005809 ✓

OTTÓN MORÁN RAMÍREZ  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL ✓

**CONSIDERANDO**

QUE el 13 de noviembre de 1998, se ha otorgado ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **MERCODESARROLLO S.A.**;

QUE el abogado Octavio Johnny Roca De Castro, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

**RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO. APROBAR la constitución simultánea de **MERCODESARROLLO S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de **DIEZ MILLONES DE SUCRES** y un capital suscrito de **CINCO MILLONES DE SUCRES**, dividido en **CINCO MIL** acciones ordinarias y nominativas de **UN MIL SUCRES** cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

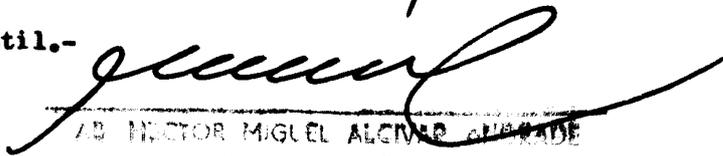
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE, DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

  
Ottón Morán Ramírez  
INTENDENTE JURIDICO DE  
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

WML/CMdeL.-

Queda inscrita esta Resolución a foja 95.360, número 24.988 del Reg8  
gistro Mercantil y anotada bajo el número 37.655 del Repertorio .-  
Guayaquil, diez y siete de Diciembre de mil novecientos noventa y  
ocho.- El Registrador Mercantil.-



AB. INSTRUCTOR MIGUEL ALCIVAR  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil